

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPL-SCC-AMBU-16/2025 "ABASTECIMIENTO DE PAPELERÍA, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 06 de octubre de 2025, suscriben los representantes del de Adquisiciones, en la sala de juntas del Parque Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara el Mtro. Jesús Alexander Félix Gastelum Administrador General, Dalia Margarita Galván Ortiz representante del Órgano Interno de Control y el Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez por la Gerencia Jurídica y de Transparencia, el fallo de la licitación pública local LPL-SCC-AMBU-16/2025 "ABASTECIMIENTO DE PAPELERÍA, SEGUNDA CONVOCATORIA", con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- 1. La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras publicó la convocatoria de las bases de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día 19 de septiembre del 2025 a las en la página portal de internet oficial de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en su apartado de licitaciones, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Con fecha 24 de septiembre del 2025, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y los representantes del Área Requirente se llevó a cabo la Junta de Aclaratoria de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en dicho acto se hizo constar que no se contó con la presentación de ningún licitante y así mismo no se recibieron preguntas levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).
- 3.- Con fecha **30 de septiembre del 2025**, se reunieron, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentaron dos propuestas de conformidad a lo señalado en el punto 8.1, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:





LICITANTE	REPRESENTANTE					
2GOB, S. DE R.L. DE C.V.	GERMAN MILANES BARAJAS					
MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ (PERSONA FÍSICA)	MAXIMO BOBADILLA RAMÍREZ					

4.- En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto **8.1** de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

PASE DE LISTA CONFORME AL PUNTO 8.1 DE LAS BASES LPL-S	HOLENS AND ACCOUNT OF THE PROPERTY OF THE PROP	WORKS WITH A REPORT OF THE WORK OF THE WORK OF THE PARTY				
	LICITANTES					
DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA	2GOB, S. DE R.L. DE C.V.	MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ (PERSONA FÍSICA)				
a) Constancia de situación fiscal, donde se acredite que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco o bien en el interior de la república, de acuerdo al párrafo III del	PRESENTO	PRESENTO				
Artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, expedida con un plazo no mayor a 30 días naturales.	PRESERVO	PRESENTO				
b) Manifiesto de Personalidad (Anexo 12)	PRESENTO	N/A				
c) Identificación oficial vigente del apoderado si fuese el caso, en original o copia certificada y	DRESENTO	PRESENTO				
su debida copia simple para cotejo.	PRESENTO	PRESENTO				
d) Anexo 3 (Original de Carta Proposición).	PRESENTO	PRESENTO				
e) Anexo 4 (Original de Acreditación).	PRESENTO	PRESENTO				
f) Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).	PRESENTO	PRESENTO				
g) Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).	PRESENTO	PRESENTO				
h) Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).	PRESENTO	PRESENTO				
i) Anexo 8 (Estratificación).	PRESENTO	PRESENTO				
j) Anexo 9 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, deberá incluir impresión totalmente legible y clara sobre todo en la parte del código QR, conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.	PRESENTO	PRESENTO				
k) Anexo 10 Formato de Identificación oficial vigente del Representante Legal.	PRESENTO	PRESENTO				
Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y documento emitido por el IMSS en sentido positivo.	PRESENTO	PRESENTO				
m) Tratándose de personas juridicas, deberá presentar, además: l Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles II Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	PRESENTO	N/A				
n) Los documentos referidos en los numerales I y II deben estar inscritos en el Registro Públic de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	PRESENTO	N/A				
OBSERVACIONES DURANTE APERTURA		CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EMITIDA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 202' (MÁS DE 30 DÍAS DE EMITIDA). ANEXO 9 EN SENTIDO NEGATIVO Y MANIFIESTA QUE ES POSITIVO EMITE CONSTANCIA DE INFONAVIT Y NO DEL IMSS				









Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, mismo que se elaboró de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado el Área Requirente, del cual se desprende lo siguiente:

Nota: En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente, mismo que se hace del conocimiento y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).

RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a lo señalado en el punto 11.- "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN" de las bases, el objeto de esta licitación será adjudicado a un solo PROVEEDOR en virtud de conformarse por una PARTIDA ÚNICA, la evaluación será de forma BINARIA y se celebrará un CONTRATO con vigencia a partir del día de la firma del mismo y tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del contrato, y podrá prorrogarse únicamente conforme a lo previsto en el instrumento legal en la materia.

LICITANTE	REPRESENTANTE						
2GOB, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE técnica y documentalmente, debido a que lo ofertado coincide con lo solicitado.						
MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ (PERSONA FÍSICA)	NO CUMPLE con la totalidad documentación conforme a lo solicitado en el punto 8.1 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", precisamente en los incisos a), j) y l) de las bases de la presente licitación, y acorde al análisis técnico elaborado por el Área Requirente. No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de						
2.	Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 8.1 y 12 de las bases.						

Una vez analizados los aspectos técnicos, los integrantes, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, el cual sirve como base para emitir el presente **fallo** mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



	LICITANTE	MONTO TOTAL PRESENTADO				
1	2GOB, S. DE R.L. DE C.V.	\$92,979.80 (Noventa y dos mil novecientos setenta y nueve pesos 80/100 m.n.) I.V.A.				
2	MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ (PERSONA FÍSICA)	\$98,184.72 (Noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos 72/100 m.n.) I.V.A. incluido				

						LICITA	NTES	0.00				San Section
				2GOB, S. D	E R.L. DE C.V.			MINO BO	BADILLA RAMÉ	REZ		
PARTIDA ÚNICA Teléfono Correo electrónico Oriena ficzal Marional Internacionali		TEZOZOMOC 36	SA JARDINES D	EL SOL, ZAPOPA	NIAL C.P. 4505	VALLE DE LAS MARGA	ADITAS 18	R COLONIA IA	DDINES DEL VALLE			
		Teléfono			130543		TALLE DE LOC HINNO		708167	MUNITED DEC FALLE,		
			Mark Control of the Control			-	CEN		SGEGMAILCOA	,	VARIACIÓN	VARIACION
		Origen (Local, Nacional, Internacional)	TOLGOS BOUTH DOWN COME			- M		CAL		ZGOS	ASAXBURNO	
THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN	100000000000000000000000000000000000000	DE DESCRIPCIÓN	LOCAL					1	-	1		
CANTEDAD	UNIDAD DE MEDIDA		Precio Unitario	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad	Precio Unitario	LV.A.	(P.U. con	Total (Sub-total por cantidad		
15	CAJAS	PAPEL BOND 75 GRS. TAMAÑO CARTA CAJA C/5000 P.ZAS	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00	\$19,140.00	\$1,125.00	\$180.00	\$1,305.00	\$19,575.00	4%	The state of the s
10	PIEZA	SEÑALADOR DE PAGINAS C/4 COLORES	\$40.00	\$6.40					\$34.80		-52%	-64
5	PAQUETE	FOLDER TAMANO OFICIO	\$300.00	\$48.00	\$348.00	\$1,740.00	\$315.00	\$50.40	\$365,40		113%	124
20	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO CARTA	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$4,640.00			\$243.60		93%	103
60	PIEZA	MARCADOR PARA PIZZARON BLANCO (PINTARRÓN) NEGRO Y ROJO	\$30.00	\$4.80					\$40.60		-16%	.1
300	PIEZA	MICA TERMICA TAMAÑO CREDENCIAL (8.0 X 11.0 CMS)	\$2.00	\$0.32					\$2.32		25%	25
15	PIEZA	TIJERA	\$50.00	\$8.00	\$58.00	\$870.00	\$50.00	\$8,00	\$58.00	\$870.00	-26%	-26
60	CAJAS	CLIP NO. 1 CAJA CON 100 PIEZAS	\$15.00	\$2.40	\$17.40	\$1,044,00	\$15.00	\$2,40	\$17.40	\$1,044.00	-12%	-12
60	CAJAS	CUP NO. 2 CAJA CON 100 PIEZAS	\$15.00	\$2.40	\$17.40	\$1,044.00	\$15.00	\$2.40	\$17.40		-32%	-32
30	PIEZA	BORRADOR MIGAION	\$8.00	\$1.28	\$9.28	\$278.40	\$10.00	\$1.60	\$11.60	\$348,00	-40%	-25
30	CAJAS	GRAPAS STANDARD 26-6	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$1,044.00	\$35.00	\$5.60	\$40.60	\$1,218.00	-12%	
10	PIEZA	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA	\$65.00	\$10.40		\$754.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20	\$812.00	-20%	-14
1	PAQUETE	SOBRE PARA CD	\$250.00	\$40.00		\$290.00	\$225.00	\$36.00	\$261.00		-2.7%	-34
10	PIEZA	CUADERNO FORMA FRANCESA RAYA	\$35.00	\$5.60	\$40.60	\$406.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$348,00	-18%	-30
10	PIEZA	CUADERNO FORMA FRANCESA CUADRO 7MM	\$40.00	\$6.40				\$6.72	\$48.72	\$487.20	-25%	-21
10	PIEZA	CUADERNO FORMA FRANCESA CUADRO 5MM	\$40.00	\$6.40				\$6.72	\$48.72	\$487.20	-25%	-21
15	PIEZA	REGLA METALICA 30 CMS	\$25.00	\$4.00			\$25.00	\$4.00	\$29.00	\$435.00	-13%	-13
60	PIEZA	CINTA MASKING TAPE 24X50 MM	\$60.00	\$9.60			\$65.00		\$75.40	\$4,524.00	-17%	-10
60 210	PIEZA	CINTA ADHESIVA 18X33 MM	\$25.00	\$4.00			\$26.00	\$4.16	\$30.16	\$1,809.60	-11%	-7
	PIEZA	PEGAMENTO EN BARRA 10G	\$15.00	\$2.40			\$16.00	\$2.56	\$18.56	\$3,897.60	-22%	-16
540	PIEZA	TINTA COLOR NEGRO EN GOTERO	\$200.00	\$32.00			\$150.00		\$174.00	\$348.00	-12%	-34
120	PIEZA	PLUMA AZUL PUNTO FINO	\$15.00	\$2.40			\$16.50	\$2.64	\$19.14	\$10,335.60	164%	190
36	PIEZA	PLUMA AZUL PUNTO GRUESO	\$15.00	\$2.40			\$16.50	\$2.64	\$19.14	\$2,296.80	22%	34
		PLUMA ROJA PUNTO FINO	\$15.00	\$2.40			\$12.00	\$1.92	\$13.92	\$501.12	161%	109
120	PIEZA	LAPIZ TIPO MIRADO NO.2	\$10.00	\$1.60			\$12.50	\$2.00	\$14.50	\$1,740.00	39%	74
12	PIEZA	MARCADOR DE BILLETES	\$25.00	\$4.00			\$20.00	\$3.20	\$23.20	\$278.40	-6%	-25
10	PIEZA	LIBRO 2G2 1/4 RAYADO FORMA FRANCESA (96 HOJAS)	\$250.00	\$40.00	\$290.00	\$2,900.00	\$265.00	\$42.40	\$307.40	\$3,074.00	3%	9
150	PIEZA	PILA AA	\$22.00	\$3.52		\$3,828.00	\$22.50	\$3.60	\$26.10	\$3,915.00	-20%	-18
150	PIEZA	PILA AAA	\$22.00	\$3.52		\$3,828.00	\$22.50	\$3.60	\$26.10		-23%	-21
60		MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	\$25.00	\$4.00		\$1,740.00	\$25.50	\$4.08	\$29.58		-20%	-18
60	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE PUNTO GRUESO 109	\$40.00	\$6.40	\$46.40	\$2,784.00	\$41.50	\$6,64	\$48.14		-16%	-12
10	PIEZA	SACAPUNTAS DE METAL	\$15.00	\$2.40	\$17.40	\$174.00	\$15.00	\$2,40	\$17.40	\$174.00	3%	3
500	PIEZA	IDENTIFICADOR DE LLAVES	\$5.00	\$0.80	\$5.80		\$6.00	\$0.96	\$6.96	\$3,480.00	43%	71
10	PAQUETE	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA	\$250.00	\$40.00		\$2,900.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00	\$2,900.00	-18%	-18
30	PIEZA	CUTTER INDUSTRIAL	\$75.00	\$12.00			\$80.00	\$12.80	\$92.80	\$2,784.00	12%	19
150	PIEZA	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA VERDE	\$55.00	\$8.80		\$9,570.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$10,440.00	-57%	-53
and the same of th	and the same of th		V35.00	40100	TOTAL	592,979,80	300,00		TOTAL	\$10,440.00	-57%	-53

De lo anterior se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante 2GOB, S. DE R.L. DE C.V., ES SOLVENTE Y CONVENIENTE, ya que sus precios no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado, sus precios se ajustan al techo presupuestal, así mismo dicho licitante cumplió con la totalidad documental y técnica.
- La propuesta económica del licitante MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ, NO ES CONVENIENTE, ya que sus precios si bien no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado su propuesta no se considera por no haber cumplido con la totalidad de documentos en el punto 8.1 de las bases del presente proceso licitatorio.

Expuesto lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES:





PRIMERA. - Se desecha la propuesta del licitante **MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ**, conforme a lo señalado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que sus precios no son convenientes por ser la segunda opción más barata.

SEGUNDA. - En virtud de que el licitante 2GOB, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLIÓ con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado, es procedente ADJUDICAR la presente licitación por la cantidad de \$92,979.80 (noventa y dos mil novecientos setenta y nueve pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido, por la totalidad de los materiales solicitados.

TERCERA. - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitante **MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ y 2GOB, S. DE R.L. DE C.V.,** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega, será acreedor a las sanciones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

A T E N TA M E N TE Zapopan, Jalisco, a 06 de octubre del 2025.

Mtro. Jesús Alexandro Félix Gastelum

Administrador General de la Agencia Metropolitana

de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara

Dalia Margarita Galyan Ortiz

Órgano Interno de Control

Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez Gerencia Jurídica y de Transparencia